UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. 27/2012 "DECORACIÓN Y ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS"

15 de noviembre de 2012

ID PORTAL: 232618

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- Acta de Apertura de Ofertas. el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: VENICIO SAMANIEGO, GLADYS MIRTHA SANCHEZ GARCETE, MARIA OLIVA FILIPPINI ROLON, NICOLAS CHASE RODRIGUEZ, JOSE LLANO MEDINA, fijándose como fecha de apertura de los sobres para el día 19/10/2012, a las 09:30 hs, en la cual solo se presentó la oferta de BOHÊME FLORES de Nicolás Chase por lo que se realiza una prórroga según la resolución 805/09 de la DNCP para el día 29/10/2012a las 09:30, presentándose nuevamente una única oferta de la empresa BOHÊME FLORES de Nicolás Chase. Se realiza una segunda prórroga para el día 05/11/ 2012, 09:30 hs, donde presento su oferta la empresa:

- ✓ BOHÊME FLORES de Nicolás Chase.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna nota de aclaración

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

- ✓ BOHÊME FLORES de Nicolás Chase: total de la oferta Gs. 1.510.000.- acompañada de las documentaciones sustanciales y adjunta constancia SIPE Nº 1220044.

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos. No aplica

5.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y el cumplimiento del Marco Legal de la oferta presentada por la **BOHÊME FLORES de Nicolás Chase**, se ajusta a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que las mismas cuentan con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y **RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD Nº 27/2012 "DECORACIÓN Y ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS"** a la empresa:

BOHÊME FLORES de Nicolás Chase: por un monto total de G. 1.510.000 (Guaraníes, un millón quinientos diez mil)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
C.D. 27/2012 "DECORACIÓN Y ARREGLOS FLORALES PARA EVENTOS"

Ms. José Coronel RD
Director Administrativo
De La Implementación

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Lic. Irma Cardozo
MECIP Encargada

Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Ing. Mirta Benitez
Directora Académica

Lic. Lilian Demattei
Directora de Elearning

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Alcides Torres
Consejo Directivo de la FPUNA

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente

Est. Rodrigo Riveros.
Representante Estudiantil

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional
Consejo Directivo de la FPUNA